

## RESOLUCIÓN No.189

( 27 de junio de 2016 )

Por la cual se autorizan vacaciones

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el 2105 de 2013 ,

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8º del Decreto 1045 de 1978, establece que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el mismo Decreto en su Artículo 12º. *Del goce de las vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente ó a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha que cause el derecho a disfrutarlas.*

Que el Servidor **CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA** identificado, con la cédula de ciudadanía No.94.431.134, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario 2044 Grado 01, solicito ocho (08) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 2014 - 2015

Por lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar ocho (08) días hábiles de vacaciones al Servidor **CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 94.431.134 de Cali, distribuidos así: periodo 2014- 2015, tomando con éstos la totalidad del mismo. Estos los disfrutará del 08 de julio de 2016 al 19 de julio de 2016 inclusive.

**ARTICULO 2º.** Entregar a la Sección Financiera copia de la presente resolución para la respectiva liquidación.

**ARTICULO 3º.**La presente Resolución rige con el disfrute de vacaciones.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27 ) días del mes de junio del año dos mil dieciseis (2016).



**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera - Hoja de Vida

Elaboró: Nidia C.  
Proyectó: Iván González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046  
Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)